Diez maravedís.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

En veinte y cinco dias del mes de noviembre
de mill seis(cien)tos ochenta y ocho años los señores
justicia y regimiento della se juntaron a con-
cejo en las salas de su ayuntamiento como lo
tienen de uso y costumbre de se juntar para tra-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de
Dios nuestro Señor y bien y utilidad de su república es a saber
el señor licenciado don Juan Antonio Pardo Coledra del
Consejo de su Majestad corregidor y justicia mayor de esta
ciudad y los señores don Juan Ruiz Maestro don
Pedro de Alcaraz Montesinos don Juan de Mo-
rote Blázquez don Gaspar de Parra Enríquez
don Diego Antonio Alburquerque y Leones don Ginés de
Ladrón de Guevara don Alonso Marsilla de A[illegible]
biel don Lorenzo de Reyes don Ginés Pinar licenciado
don Miguel García Gómez don Mateo Navarra
don Pedro Pérez de Avellán don Juan Marín
Ponce de León

Se acordó que atento se a conferido en orden
al echar el agua por la toma de Juan Soler? acequia
nueva a Torrejón? que toca a la ciudad que junta como está haya?
de hazer para determinar lo que más convenga

Licenciado don Juan Antonio Pardo Coledra — Don Juan Ruiz Maestro? Aguilar? — [illegible]